



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO DECRETO ALCALDICIO N° 1.829

DALCAHUE, 11 de noviembre de 2021.

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2021. El certificado de la Secretaria Municipal con fecha 11/11/2021, donde se aprueba Suplementación de presupuesto correspondientes a los Memorándum N° 63, el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 14, con fecha 10 de noviembre de 2021; el Certificado de la Secretaria Municipal N° 100, el decreto Alcaldicio N° 1.857 con fecha 14/diciembre/2020 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS:

13.03.002.001.058	Mejoramiento Plaza Población Concejal Jaime Ampuero (1)	M\$60.000
13.03.002.001.059	Mejoramiento Plaza de juegos Villa Suyai, Comuna de Dalcahue (1)	M\$60.000
13.03.002.001.060	Mejoramiento espacio público Villa alto de Dalcahue (1)	M\$60.000
13.03.002.001.061	Conservación veredas sector Tenaún comuna de Dalcahue (1)	M\$60.000
TOTAL		M\$240.000

AUMENTA GASTOS:

31.02.004.064	Mejoramiento Plaza Población Concejal Jaime Ampuero (02.02.02)	M\$60.000
31.02.004.065	Mejoramiento Plaza de juegos Villa Suyai, Comuna de Dalcahue (02.02.02)	M\$60.000
31.02.004.066	Mejoramiento espacio público Villa alto de Dalcahue (02.02.02)	M\$60.000
31.02.004.067	Conservación veredas sector Tenaún comuna de Dalcahue (02.02.02)	M\$60.000
TOTAL		M\$240.000

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JSHS/CIVG/RCCC/dfss.